

DOCTRINA

Santo Domingo, Julio 10 de 1916.

Señor Dr. Fed. Henríquez i Carvajal.

Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Estimado amigo i maestro:

Convencido de su amor por la causa de la República i, por consecuencia, del interés que le inspira toda actuación que tienda a reconstruir su vacilante soberanía, así como también de la elevación moral de sus ideas, me permito someter a la consideración de usted el siguiente caso que desde hace días constituye el motivo eficiente de mis preocupaciones patrióticas.

Con un propósito—de cuya intención laudable no tengo la menor vacilación—la mayoría de los representantes del horacismo en la Cámara de Diputados se ha abstenido de integrar el quorum reglamentario, dando lugar a que se prolongue así, por manera indefinida, la acefalía de la función ejecutiva del Poder. No obstante la sanidad del propósito que determinó tal decisión, la juzgué tan lesiva al decoro del partido doctrinario al cual estoi adscrito i sobre todo tan peligroso para la perdurabilidad de nuestra soberanía patria, que le negué mi voto, subsistiendo, empero, en razón de sustentarla la pluralidad de mis compañeros. En virtud de la referida diferencia de apreciación, presenté renuncia de mi cargo, deseoso de no asumir la responsabilidad de atentar de ese modo contra la existencia de la Nación. Mas, es el caso que mi renuncia no me redime de la responsabilidad solidaria, a que me haría merecedor ante la Historia, si de esa persistente i ya intolerable negativa a encauzar los trabajos parlamentarios se deriva un nuevo i grave mal para la República.

Yo querría, pues, que usted, bondadosamente, me expresara su criterio de si podría acusármese de desleal ante mi partido, si; dispuesto como estoi a dar el quorum, le evito vergüenzas inauditas a la Patria, ante cuyo sacrario me siento decidido a inmolar hasta la vida.....

De usted atentamente,

Luis C. del Castillo.

Ciudad, Julio 11 de 1916.

Sr. Br. Luis C. del Castillo,

Diputado al Congreso Nacional.

Apreciado amigo i discípulo:

Ayer, a las 7 p. m., llegó a mis manos su carta del mismo día con la cual me pide usted la opinión que yo tenga respecto de su actitud, dentro de la minoría, en lo que atañe al quorum negado durante todo un mes.

Opino:—1o. Que las circunstancias actuales no son de partidismo, sino de nacionalismo, i exigen todo linaje, de sacrificios.—2o. Que los bloques parlamentarios usan i abusan — i por eso es vicioso el parlamentarismo— de coaliciones i de obstrucciones, en el seno de las Cámaras; pero nunca negar el quorum ni imposibilitan la función legislativa. 3o. Que un senador o diputado, aunque deba su investidura al voto de quienes lo postulan, la debe también a cuantos, sin figurar adscritos a su partido, concurren con el suyo a la elección i la delegación que se le atribuye.—4o. Que cuando hubiese un motivo legítimo— eso es: patriótico— para negarse a dar el quorum exigido por la lei, ese motivo debería ser categóricamente formulado, ante el país, pues el interés público i el orden jurídico, en esta hora aciaga, tal vez decisiva, se hallan afectados por esa negativa.—5o. Que todo acto, individual o colectivo, tiene necesariamente una finalidad i conlleva una responsabilidad; i la falta de quorum sólo lleva al suicidio.

En breve, —una quincena— cesará la prórroga legislativa i no habrá Presupuesto, ni Reforma, ni Presidente interino, ni Ejecutivo; i tal desgobierno, o anarquía, servirá al interventor para imponernos un gobierno de facto, hecho sin duda a su imagen i semejanza.

Eso pienso, eso creo, i eso le digo, estimado amigo, en respuesta a la consulta que me hace usted en su carta de ayer.

¡Que el espíritu de Duarte descienda sobre el Congreso e inspire a todos un solo voto, cívico, de concordia i de defensa de la Patria!

Su afectísimo,

Fed. Henríquez i Carvajal.

